



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
04 MAY 2016	
Recibido.....	1040.....Hs.
Exp. N°.....	31082.....C.D.

PEDIDO DE INFORME

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Seguridad y Educación y Cultura, informe lo siguiente:

De acuerdo al expediente 00416 0176121, basado en la denuncia D-2007-02271-2016-9, radicada el 27 de abril del corriente año, del docente de educación técnica, Eduardo Hadad, sobre el traslado del material perteneciente a la Escuela 697 y depositado en el área del Puerto Rosario ENAPRO, en avenida General Belgrano y bulevar 27 de Febrero; es necesario saber por qué razones se hacen esos movimientos de la mencionada institución educativa sin ningún tipo de notificación y fundamentación para el personal de la referida Escuela Naval con domicilio en calle Buenos Aires 2768.

El mismo documento público recibido en la Delegación Rosario el Ministerio de Educación y Cultura precisa que entre el material trasladado se encuentra "un motor Fiat 6 cilindros que se fue trasladado desde avenida Belgrano y 27 de Febrero a avenida Belgrano y avenida Pellegrini" y que a su vez "se llevan desde allí" y "luego terminan siendo vendidos o pasan a desguace en la empresa Acindar"; por lo que es imprescindible saber qué disposiciones de seguridad se han dispuesto sobre esos objetos y, en forma paralela, qué tipo de medidas se han tomado para investigar ese potencial desguace en la empresa Acindar.

Por otro lado, el escrito agrega que también sucedió lo mismo con un barco de doce metros de eslora y cuatro metros de manga que también pertenece a la escuela Naval número 697. En este punto también es menester averiguar el destino de esa embarcación y qué tipo de actuaciones ha determinado el Ministerio de Seguridad en torno a esta maniobra.


Indica la denuncia que el maestro técnico, autor de un proyecto para que el motor mencionado sea utilizado en las prácticas de la escuela Naval, fue testigo, al pasar todos los días por la zona del puerto rosarino, del traslado del artefacto a otra zona del puerto. De tal forma resulta impostergable encontrar alguna explicación a este "traslado" de objetos destinados a la Escuela Naval.

Por eso es necesario conocer todo lo dispuesto, ya sea por el Ministerio de Educación y Cultura, para proteger esos materiales de la Escuela Naval; como también de parte del Ministerio de Seguridad, para enumerar las diferentes tácticas tendientes a garantizar la permanencia y la guarda de esos elementos en la zona



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del ENAPRO. Y, por consiguiente, saber qué motivó ese traslado de materiales totalmente desconocido para el personal docente claramente lesionado en sus intereses y derechos.



CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL

SEÑOR PRESIDENTE:

Por la denuncia del docente técnico Eduardo Mauricio Hadad, radicada en el Ministerio Público de la Acusación y luego presentada ante el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia, hemos tomado conocimiento del traslado inconsulto de materiales pertenecientes a la Escuela Naval 697, depositados en el ENAPRO, en el puerto rosarino, hacia otras áreas de la zona de muelles -tal como sucedió con un motor de seis cilindros- como también la desaparición de un barco de doce metros de eslora.

Semejante irregularidad merece un informe de los Ministerios involucrados y un pronto esclarecimiento, no solamente para la comunidad educativa, sino también para los trabajadores del puerto y la población en general.

La mención de un posible desguace de las partes del material puesto allí, justamente para su custodia, y la posterior venta de esos objetos por la empresa Acindar hace más evidente la urgencia de responder a este pedido de informes.

La veracidad de la denuncia está confirmada por otros dos testigos que avalan los dichos del maestro que formuló este reclamo en legítima defensa de bienes comunes.

Por ello solicitamos información al Poder Ejecutivo de la provincia y requerimos urgentes medidas sobre estos temas apuntados en el presente pedido.

Además, por mi parte, cumpliendo mis deberes como funcionario público, realizaré las presentaciones judiciales que resulten pertinentes.

Por todo ello solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.



CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL